

Nombre del Puesto: Inspector (a) de Obras 2**Identificación 2208****Grupo Ocupacional: Operativo - Técnico****Nivel de Empleo: Técnico****Naturaleza del puesto**

Coordinación y supervisión de las obras realizadas por los contratistas, con el fin de asegurar que éstas cumplan con las normas y especificaciones técnicas definidas por la Empresa

Actividades

1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.
2. Coordinar y supervisar los trabajos de los Inspectores (as) de Obras 1.
3. Coordinar y verificar la correcta realización de pruebas de control de calidad, ensayos no destructivos y la correcta realización de los procesos constructivos específicos de su área técnica, de conformidad al plan de aseguramiento de la calidad, planos constructivos, especificaciones técnicas y normativa vigente.
4. Coordinar y verificar la elaboración de los formularios de control de calidad, control de recursos, control de condiciones climáticas, y demás formularios del área técnica correspondiente, establecidos en el plan de aseguramiento de la calidad del proyecto en ejecución.
5. Verificar el buen funcionamiento y uso de las instalaciones tanto de la Empresa como las instalaciones temporales del contratista.
6. Coordinar y verificar que el contratista cumpla con todas las normas de seguridad y ambientales.
7. Anotar diariamente todas las actividades realizadas por los contratistas en bitácoras de campo de su área técnica, realizar cálculos de cantidad de avance de obra para verificar las cantidades de obra realizada los trámites de facturación correspondientes
8. Coordinar, instruir y dar asesoría al personal del contratista, como a Inspectores de Obra 1, acerca del empleo de métodos y procedimientos que se deben de seguir para realizar los trabajos basados en normativa vigente, planos constructivos, especificaciones técnicas, ambientales y de seguridad.

9. Reportar cualquier incumplimiento, situación insegura, anomalía o daño importante que se presente, en los procesos constructivos, al ingeniero responsable del área técnica correspondiente o al jefe de proyecto por parte de la Empresa o al Órgano Director, o personal de Salud Ocupacional, o personal de Protección de Bienes.
10. Evaluar y aprobar, mediante ejecución de pruebas de procedimientos constructivos, la capacidad técnica, destreza y cumplimiento requisitos de calidad, de los operarios de la especialidad técnica correspondiente, que los contratistas emplearán en las obras a realizar en el contrato.
11. Inspeccionar los trabajos realizados por las cuadrillas de operarios de la Empresa o contratados.
12. Verificar en el campo el correcto funcionamiento, la calidad y cantidad de los equipos, instrumentos y materiales que utiliza en el desarrollo de las obras.
13. Brindar colaboración en situaciones de riesgo, siniestros, emergencias o prácticas de Salud Ocupacional, brigadas u otras que se presenten en la Empresa
14. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la Empresa.
15. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.

Condiciones especiales del puesto

1. Formación académica

Título de Técnico Medio.

2. Experiencia

De más de cinco (5) años a ocho (8) años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

3. Iniciativa, complejidad y supervisión recibida

Requiere de moderada iniciativa y supervisión, ya que trabaja acatando instrucciones de carácter general y por consiguiente debe planear sus actividades y decidir sobre métodos y procedimientos de trabajo a seguir.

Debe resolver situaciones distintas relacionadas con su área de trabajo o la de otros puestos, que requieren aplicar su criterio para coordinar e integrar actividades

heterogéneas en naturaleza y objetivos, analizar y recomendar las medidas correctivas, para obtener la solución.

4. Supervisión ejercida y responsabilidad

Es responsable por la administración de recurso humano que desarrolla principalmente actividades de nivel operativo, por la preparación, manejo y custodia de información confidencial o por el manejo de recursos materiales de alguna cuantía.

Se evalúa supervisión de personal de menor rango y responsabilidad por la supervisión de las obras.

5. Consecuencia del error

Los errores cometidos pueden ocasionar daños sobre personas, materiales o equipos, instalaciones, funciones u operaciones que producen consecuencias de alguna consideración pero son fáciles de detectar y corregir en virtud de los procedimientos y normas vigentes.

6. Relaciones de trabajo

Las relaciones de trabajo que corresponden al puesto implican contactos frecuentes con personas de nivel operativo de otras Unidades Organizacionales de la Empresa y/o público en general; para recibir instrucciones o evacuar consultas sencillas, recibir o brindar información de alguna variedad e importancia.

7. Esfuerzo físico y condiciones de trabajo

Constantemente la persona moviliza o traslada artículos o materiales en forma manual, se desplaza fuera de su lugar de trabajo, intensifica su esfuerzo físico para manejar maquinaria, equipo o instrumentos o requiere la utilización reiterada de uno de sus cinco sentidos.

El lugar de trabajo donde desarrolla las actividades del puesto constantemente ofrece ruidos intensos, temperaturas extremas, olores desagradables, emanación de gases y vapores calientes o se desarrolla en zonas alejadas expuestas a la intemperie, a fenómenos naturales, a accidentes o a gran peligrosidad.

Ubicación

- Departamento de Ejecución de Obras Pacífico.
- Departamento de Ejecución de Obras Caribe.
- Dirección de Infraestructura y Equipo.
- Dirección de Mantenimiento

Áreas de especialización académica

Mecánica en todas sus áreas, Electrotecnia, Electricidad, Construcción, Estructuras Metálicas, Electrónica, Arquitectura, Electromecánica, Mantenimiento Industrial.

Requisitos legales

Ninguno.

Competencias actitudinales

Trabajo en equipo, Servicio al cliente, Iniciativa, Compromiso, Comunicación, Productividad y Conocimiento del trabajo.

Competencias Técnicas

1. Dominio intermedio de paquetes informáticos, diferentes sistemas operativos para computadoras y sistemas informáticos empresariales.
2. Dominio avanzado de la normativa, políticas y procedimientos, atinentes a su cargo.
3. Dominio avanzado de las buenas prácticas en gestión de salud, ambiente y seguridad conforme a las políticas, procedimientos y regulaciones que desarrolle e implemente la Empresa.
4. Dominio avanzado de pruebas de control de calidad en obras civiles, mecánicas, eléctricas, de instrumentación y control.
5. Dominio avanzado de cálculos simples de costos, volúmenes, cantidades y otros relativos a actividades de construcción.
6. Dominio básico de la industria de hidrocarburos.
7. Dominio avanzado de los conceptos necesarios para la lectura de planos, confección de diagramas, croquis y otras especificaciones técnicas.